

ASISTENCIA : El señor Rector subrogante, don Elías Espoz V., quien preside; Consejeros : señora Adonina Salce de Petzoldt y señores Carlos Rey B., Carlos Elton A., Horacio Aravena A., Hernán Pardo F., Armando Quezada G., Abel Valenzuela G., Raúl Ramírez M., Osvaldo Godoy C., Manuel Toro M., Mario Osses S., Víctor Villalobos C., Héctor Torres G., Director subrogante de la Escuela de Artes y Oficios, y el señor Secretario General subrogante don Norberto Toledo E.

Asisten a la sesión el señor Arquitecto don Osvaldo Figueroa C. y los señores Francisco Aguayo, Carlos Jiménez y Jorge López en representación de los alumnos.

Excusa su inasistencia el señor Juan A. Iribarren por encontrarse fuera de Santiago.

El señor Secretario General don Elías Espoz V. expresa que, por enfermedad del señor Rector, a quien se le ha concedido un mes de permiso, ha asumido la Rectoría en el carácter de Subrotante mientras se reúne el H. Consejo Universitario. Manifiesta que el señor Rector le ha hecho presente sus saludos para todos los señores Consejeros que se han preocupado de su salud y le ha solicitado darles las gracias por esta atención. Dice que actualmente el señor Rector se encuentra mejor, pero que aún está en reposo absoluto. Por este motivo, agrega, en el primer lugar de la tabla está la elección de Rector suplente.

A C T A : El señor Rector subrogante ofrece la palabra sobre el acta de la 127a. sesión.

Por unanimidad se APRUEBA el acta de la sesión anterior.

El señor Espoz presenta sus cordiales y afectuosos saludos al nuevo representante de la Organización de Técnicos de Chile (OTECH), don Abel Valenzuela G., distinguido profesional que trabaja en la Endesa y que ha sido designado por el Supremo Gobierno para que la represente en nuestro Consejo Universitario. Esperamos, dice, contar con la valiosa cooperación del señor Valenzuela para esta Universidad.

El señor Rector expresa, también, sus saludos al señor Héctor Torres Guerra, quien, por enfermedad del titular, ha asumido la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios como Subrogante y que en tal carácter asiste a esta sesión.

C U E N T A : 1.- UBICACION DE LA FUTURA AREA O BARRIO UNIVERSITARIO.-

El señor Secretario General subrogante da lectura al oficio N° 488 de fecha 14 del actual del señor Director de la Escuela de Artes y Oficios que se refiere a la situación que se le crea a dicha Escuela con el proyecto de urbanización de la parte sur poniente de la Quinta Normal.

Se incorpora a la sesión, especialmente invitado, dice el señor Rector, el arquitecto, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios y de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, señor Osvaldo Figueroa C.. Expresa a continuación el señor Espoz, que, luego de recibir la comunicación del Director de la Escuela de Artes y Oficios, citó a su oficina a los señores Víctor Villalobos y Félix Ortiz, Subdirector y Jefe de Trabajos de la Escuela de Artes y Oficios, respectivamente, con quienes visitó a la Alcaldesa de la Comuna de Quinta Normal para tratar sobre este asunto, en donde fueron informados de que solo se trataba de un simple proyecto y que la Caja de Empleados Particulares hacía una población en ese sector. De inmediato, se pusieron en contacto con el Vice Presidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Particulares, agrega el señor Espoz, quien consultó a los Arquitectos Jefes y a los que tuvieron a su cargo la nueva planificación sobre la posibilidad de efectuar una permuta de los terrenos en que está ubicado el Estadio de la Escuela de Artes y Oficios con frente a la Avenida Ecuador, por los retazos de terreno de la Caja de Empleados Particulares ubicados dentro de la Quinta Normal, sin salida a la Avda. Ecuador y sólo a una Avenida interna de la Quinta Normal que se llama Exposición. Se les contestó que esta permuta podría hacerse después de practicar la correspondiente evaluación de los terrenos y considerando que el lote N° 5 de propiedad de la Universidad (E.A.O.), es de mayor valor que los lotes internos que ellos poseen. En caso de haber desenbolso para la Universidad, este no sería de mucho monto. Expresa, además, que la Escuela Práctica de Agricultura, que también se encuentra al interior de la Quinta (lado sur oriente cerca de la Avda. Ecuador), será trasladada al Fundo "La Rinconada" de la Universidad de Chile, y que no se sabe que destino se dará a los terrenos que ocupa dicha Escuela que cuenta con construcciones que podrían, perfectamente, por el momento, albergar al Instituto Pedagógico Técnico. El otro lote pequeño que aparece en el plano y en que actualmente está ubicado el Laboratorio Chile, con una superficie de 1,5 ha., tiene también probabilidades de quedar disponible, pues sus actuales ocupantes piensan retirarse de ese local dentro de uno o dos años más. Podría entrarse en negociaciones con ellos.

Para poder satisfacer nuestro sentido anhelo de llegar a la construcción del Barrio o área Universitaria, sigue diciendo el señor Rector, habría, en primer lugar, que tratar de conseguir el apoyo de S. E. el Presidente de la República ya que se trata de un asunto de interés nacional. En cuanto a la negociación con la Caja de Empleados Particulares, hay seguridad de que será beneficiosa tanto para la Caja como para la Universidad, pues un barrio educacional en ese sector valoriza la población que piensa construir. Después de esta exposición, espera que el H. Consejo, si lo estima conveniente, tome la determinación, en principio, de autorizar a la Rectoría para seguir adelante en estas gestiones.

El arquitecto señor Figueroa expresa que hace algún tiempo conversó con el señor Rector titular don José Miguel Seguel sobre las posibilidades de encontrar un terreno apropiado para ubicar la Ciudad Universitaria de la Universidad Técnica del Estado, necesidad que se hace imperiosa por las dificultades de local en que se encuentran algunas Escuelas Universitarias, como el Instituto Pedagógico Técnico. Agrega que el señor Rector lo consultó sobre la idea de construir el edificio para el Instituto Pedagógico Técnico y la Casa Central de la Universidad dentro de las 11,5 ha. que tiene la Escuela de Artes y Oficios en la parte poniente de la Avda. Ecuador con miras al ensanche de la misma Escuela. Como para las edificaciones que se necesitaban el costo sería muy elevado ya que habría que ir a las construcciones de cuatro o cinco pisos, no recomendables para establecimientos educacionales, consideraba que para una Ciudad Universitaria se estimaba como una superficie prudencial, sin mayores pretensiones, una del orden de las 25 a 30 ha. Habría, además, que consultar el crecimiento

posible de las Escuelas, más los Institutos de Investigación que deben ir anexos.

Ha querido ilustrar sobre esta materia al H. Consejo, añade el señor Figueroa, por cuanto considera este problema de vital importancia para la Universidad y es al H. Consejo al que le corresponde una tarea primordial, una tarea del orden material además de la del orden docente que es la de arbitrar los medios necesarios para que se puedan iniciar las construcciones de lo que deberá ser en el futuro la Ciudad Universitaria de la Universidad Técnica del Estado. Continúa diciendo el señor Figueroa que el señor Rector le manifestó sus deseos de hacer algunas reparaciones y ensanches en la Escuela de Artes y Oficios que también padece por la suma estrechez de algunos Laboratorios y Talleres a lo que le habría expresado que cualquiera inversión que se haga en el edificio viejo, habría que concederle una amortización a muy corto plazo, ya que sólo podría estimarse como una solución transitoria que duraría como máximo unos cinco a diez años. De todos modos, agrega, se trata de un problema que hay que abordarlo en forma integral. A su juicio el primer punto que debería resolver el H. Consejo y la Rectoría es el que se refiere a las disponibilidades de dinero con que se cuenta para determinar el paño de terreno en donde pueda empezarse a construir empleándolo de inmediato, por ejemplo, en Talleres para la Escuela de Artes y Oficios en la parte en que quedarán ubicados en definitiva, para lo cual habría que hacer el estudio de un plan general para la futura Ciudad Universitaria. La solución que se presenta como factible es muy ventajosa, pues la ubicación es ideal ya que se encuentra en una zona industrial que equidista de zonas muy importantes y como no solo debe pensarse que son los cursos escolares regulares los que han de concurrir a la Universidad sino que hay que llevar la extensión educacional a los adultos (Cursos vespertinos, nocturnos y de temporada), es importantísima la construcción de Talleres y la dotación de estos.

Hace presente, además, que la construcción de esta Ciudad Universitaria, lógicamente demorará diez o más años en terminarse completamente, por lo que deberían construirse primero los Laboratorios y los Talleres, como el de Fundición de la Escuela de Artes y Oficios. Por otra parte, dice, la Escuela de Artes y Oficios podría seguir un tiempo más en el edificio actual que, relativamente, no está en tan malas condiciones y que el problema del Instituto Pedagógico Técnico podría solucionarse momentáneamente con la vieja Escuela de Agricultura.

Es posible, expone, que el Laboratorio Chile, al ser adquiridos sus terrenos por la Universidad Técnica, se cambié y puedan aprovecharse los edificios que dejaría para Talleres y Laboratorios.

Como no podemos abarcar el problema en total, sería cuestión de iniciar los trabajos de mayor urgencia. El ejemplo lo tenemos en la construcción de la Escuela Militar que ya lleva doce años y todavía no ha podido ser terminada. Necesitamos organizar nuestro trabajo sin desalientos, ya que no es posible pensar en que se puedan construir y dotar todos los Talleres y salas de las distintas Escuelas que constituyen nuestra Universidad en un breve plazo y no sin grandes sacrificios.

El señor Villalobos da a conocer las ventajas que la permuta traería para la Caja de Empleados Particulares, y, a su juicio, éstas son claras.

El señor Figueroa anota como ventaja urbanística el hecho de que la creación de un núcleo universitario junto a una población modelo hará que el centro de gravedad de Santiago no siga

desplazándose hacia el oriente y los viejos edificios tendrán que desaparecer modernizándose las avenidas Bernardo O'Higgins y Ecuador.

Respecto de la diferencia de valor de los lotes 1 y 2 de la Caja de Empleados Particulares, con el 5, el señor Rector expresa que la relación es de 1 a 3, más o menos.

El señor Pardo se refiere al financiamiento de la diferencia y expresa que habrá que buscar los recursos. Respecto del lote 4, cree que la Universidad de Chile no exigirá el pago de inmediato, y en cuanto a los terrenos fiscales cree que es posible que éstos se entreguen sin costo para la Universidad Técnica del Estado.

El señor Elton encuentra interesante el proyecto, pero lamenta que se haya aplazado su estudio para este momento, siendo que se había acordado hacerlo antes de la compra de la Casa Central. Habría sido conveniente, agrega, haber dedicado todos los recursos financieros a este proyecto. No obstante estas observaciones, está de acuerdo en proseguir la operación, porque presenta ventajas evidentes de orden urbanístico y pedagógico. Es necesario, agrega, proceder a la adquisición inmediata de los terrenos, comprando, permutando u obteniendo la cesión de ellos, para lo cual hay que hacer un estudio del costo de los predios. Es necesario, además, realizar un estudio del valor aproximado de las construcciones.

Solicita el máximo de celeridad en estos trámites y estudios con el fin de recuperar el tiempo perdido y las ventajas que otras instituciones han tomado.

El señor Rector explica que la compra de la Casa Central se efectuó para defender el valor adquisitivo del dinero disponible. Vendiendo la propiedad, agrega, se recupera el dinero sin la desvalorización que habría sufrido al estar retenido en caja.

El señor Ramírez expresa que para financiar el proyecto se puede obtener dinero con la venta de la Casa Central y la Escuela de Ingenieros Industriales.

El señor Rector manifiesta que desea proponer lo siguiente sobre esta materia :

- a) Aceptar la idea de formar un área universitaria en los terrenos que actualmente ocupa la Escuela de Artes y Oficios y los que a su alrededor puedan adquirirse;
- b) Aceptar, en principio, la permuta o negociación de los terrenos necesarios para el propósito del punto anterior;
- c) Constituir una comisión formada por el señor Rector, el Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional, el señor Subdirector de la Escuela de Artes y Oficios, el señor Director del Instituto Pedagógico Técnico, el señor Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, el Jefe de la Oficina de proyectos de la Escuela de Artes y Oficios y el arquitecto señor Osvaldo Figueroa C. para que estudie lo relacionado con esta materia; y
- d) Autorizar al Rector para que prosiga las gestiones iniciadas y presente al H. Consejo los resultados de las conversaciones con la Universidad de Chile, la Caja de Empleados Particulares y el fisco.

Después de un breve cambio de ideas en que intervienen los señores Elton, Espoz y Villalobos, el señor Rector propone concretar un acuerdo sobre esta materia.

El H. Consejo, por unanimidad, ACUERDA :

1°.- Aprobar las gestiones realizadas hasta este momento por la Rectoría y los funcionarios que acompañaron al señor Rector;

2°.- Aceptar, en principio, la adquisición de los terrenos indicados y autorizar al señor Rector para proseguir las gestiones realizadas para la obtención de los mismos;

3°.- Designar una Comisión presidida por el señor Rector y formada por los señores Norberto Toledo E., Víctor Villalobos C., Mario Osses S., Armando Quezada G., Félix Ortíz G. y los Arquitectos señores Osvaldo Figueroa C. y César Barrios, para que estudie el ante proyecto de la Ciudadela Universitaria, y

4°.- La Rectoría dará cuenta en la próxima sesión de la labor realizada sobre este asunto y del costo de los terrenos en referencia.

2.- SOLICITUD DEL INGENIERO ASESOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO SEÑOR DOMINGO MORALES ARANCIBIA

Se da lectura a la solicitud presentada por el Ingeniero Asesor de la Universidad Técnica del Estado señor Domingo Morales A., quien expresa que ha sido favorecido con una beca otorgada por la O. I. T. para asistir a un seminario destinado al estudio de los problemas de la enseñanza industrial, el que se efectuará en Río de Janeiro entre el 2 de Octubre y el 22 de Diciembre; que la beca consiste en la subvención de los gastos de estadía en Brasil y pasaje de regreso a Chile; que estima de interés para la Universidad los temas que se tratarán en el citado seminario. En virtud de estos antecedentes, solicita autorización para ausentarse, durante tres meses, de las funciones que desempeña, conservando la propiedad del cargo; que se le asigne una comisión de servicios para estudiar las materias que se tratarán en el seminario; que se le autorice el goce de sueldo correspondiente a su cargo mientras dure su permanencia en el extranjero; y, que se le asigne una subvención especial que le permita pagar su pasaje de ida hasta Río de Janeiro.

Sobre esta solicitud el señor Rector expresa que estima de verdadero valor para la Universidad los estudios que el señor Morales realizará en Brasil.

El H. Consejo, por unanimidad, ACUERDA : conceder al señor Domingo Morales Arancibia, Ingeniero Asesor de la Universidad, una Comisión de Servicio, con goce de sueldo, durante 3 meses, para que concorra al seminario programado por SENAI, y asignarle una subvención para pasaje y envío de materiales de enseñanza técnica desde Brasil, por la cantidad de \$ 80.000.-

3.- SOLICITUD DE LA SEÑORITA DIRECTORA DE LAS ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO PARA FORMAR UNA COOPERATIVA DE AHORRO DE LOS ALUMNOS.-

Se da lectura al oficio N° 446 del señor Director del Instituto Pedagógico Técnico que informa favorablemente la solicitud de la señorita Directora de las Escuelas de Aplicación en la que pide autorización para organizar una "Cooperativa de Ahorros de las Escuelas de Aplicación" con el propósito de facilitar la práctica profesional de los alumnos de los cursos superiores del Instituto Comercial, promover el ahorro entre los estudiantes y crear una fuente de crédito para finalidades escolares, etc. Dicha Cooperativa se formaría a base de acciones correspondientes a las fianzas entregadas por los alumnos y que se encuentran depositadas en la Tesorería.